

2018	09	01	28	P03094
------	----	----	----	--------



ESCRITURA PÚBLICA DE CESION
DE PARTICIPACIONES QUE HACE
LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE
INSTRUMENTACION, CONTROL,
ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN
SEBCOMINCONECSA S.A. A
FAVOR DE LA SEÑORA MAYERLY
DALILA TOBAR PALMA. -----
CUANTÍA: USD \$ 500.00. -----
DI: DOS TESTIMONIOS. -----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
 Guayas, República del Ecuador, a los **TREINTA Y UN** días del
 mes de **JULIO** de **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí **ABOGADA**
LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA
OCTAVA DE GUAYAQUIL, comparecen Por una parte, el
 señor **EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO** quien declara
 ser ecuatoriano, casado, de profesión Administración de
 Empresas, en su calidad de Gerente y representante legal de
 la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION,**
CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN
SEBCOMINCONECSA S.A., calidad que legitima con el
 nombramiento inscrito, que presenta para que sea agregado a
 la presente, el mismo que declara que su nombramiento no
 ha sido modificado ni revocado y que continua en el ejercicio
 del cargo, con domicilio y residencia en esta ciudad; y, por
 otra parte, la señora **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**,
 quien declara ser ecuatoriana, mayor de edad, soltera,
 ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por sus

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
 Vigésima Octava de Guayaquil

1 propios y personales derechos; y, por otra parte, el señor
2 **ALEXIS VICENTE BERRU CORREA**, quien declara ser
3 ecuatoriano, soltero, de profesión Ingeniero Industrial, en su
4 calidad de Presidente y representante legal de la compañía
5 **SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.** calidad que
6 legítima con el nombramiento inscrito, que presenta para que
7 sea agregado a la presente, el mismo que declara que su
8 nombramiento no ha sido modificado ni revocado y que
9 continua en el ejercicio del cargo, con domicilio y residencia
10 en esta ciudad; mayores de edad, capaces para obligarse y
11 contratar, a quienes de conocer doy fe, en virtud de
12 haberme exhibido sus documentos de identificación
13 que con su autorización han sido verificados en el
14 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
15 Registro Civil, y demás documentos certificados que
16 se agregan al presente instrumento como habilitantes,
17 procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la
18 naturaleza y resultado de esta escritura pública de **CESIÓN**
19 **DE PARTICIPACIONES**, para su otorgamiento me presentan
20 la minuta del tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse
21 insertar en el Registro Público a su cargo, sírvasse incorporar
22 una escritura pública de **"CESIÓN DE PARTICIPACIONES**
23 **QUE HACE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE**
24 **INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y**
25 **CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONESCA S.A. A FAVOR DE**
26 **LA SEÑORA MAYERLY DALILA TOBAR PALMA"**, misma
27 que se contiene en las siguientes cláusulas y estipulaciones:
28 **CLÀUSULA PRIMERA.- INTERVINIENTES:** Comparecen a la

1 celebración de la presente escritura pública, Por una parte, el
2 señor **EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO** por los
3 derechos que representa de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE**
4 **INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y**
5 **CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**, a quien, en
6 adelante, y para efectos del presente instrumento, se la
7 denominará simplemente **"LA CEDENTE"**; y, por otra parte, el
8 señor **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**, portadora de la
9 cédula de ciudadanía número uno dos cero cuatro tres seis
10 seis cero cero siete (1204366007), quien declara ser
11 ecuatoriana, mayor de edad, soltera, ejecutiva, domiciliada en
12 la ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos,
13 a quien, en adelante, y para efectos del presente instrumento,
14 se la denominará simplemente **"LA CESIONARIA"**.
15 Únicamente para los fines determinados en el artículo Ciento
16 Trece de la Ley de Compañías, interviene el señor **ALEXIS**
17 **VICENTE BERRU CORREA**, en su calidad de Presidente de la
18 compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.** -
19 **CLÀSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES: DOS. UNO. -**
20 Mediante escritura pública otorgada el dieciocho de Enero de
21 dos mil dieciséis, ante la Notaria Sexagésima Primera del
22 Cantón Guayaquil, Ab. Cristel Pamela Quirola Lema, e inscrita
23 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el cuatro de
24 Febrero del mismo año, se constituyó la compañía **SEB**
25 **TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.**, misma que en la
26 actualidad tiene un capital social suscrito de (USD \$ 5,000.00)
27 Cinco Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América.
28 **DOS. DOS. -** La Junta General, Extraordinaria y Universal de

1 Socios de la compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA.**
2 **LTDA.**, en sesión celebrada el veintisiete de Junio del dos mil
3 dieciocho, entre otras cosas, resolvió autorizar la cesión de
4 Quinientas (500) participaciones de propiedad de la
5 **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION,**
6 **CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN**
7 **SEBCOMINCONESA S.A.** a favor de la señora **MAYERLY**
8 **DALILA TOBAR PALMA.- CLÁUSULA TERCERA: CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES.-** En virtud de los antecedentes expuestos
10 en la Cláusula que antecede, y por así convenir a sus derechos
11 e intereses, **"LA CEDENTE"** cede a favor de **"LA**
12 **CESIONARIA"**, Quinientas (500) participaciones sociales
13 iguales, acumulativas e indivisibles de (USD \$ 1,00) Un Dólar
14 00/100 de los Estados Unidos de América cada una, de la
15 compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.** Por su
16 parte, **"LA CESIONARIA"**, y también por así convenir a sus
17 derechos e intereses, acepta íntegramente la cesión que a su
18 favor le realiza **"LA CEDENTE"**. **CLÁUSULA CUARTA:**
19 **CERTIFICACIÓN ESPECIAL.** - A través del presente acto, el
20 señor **ALEXIS VICENTE BERRU CORREA**, en su calidad de
21 Presidente de la compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA.**
22 **LTDA.**, certifica que en la especie se ha dado cumplimiento
23 cabal al artículo Ciento Trece de la Ley de Compañías, esto es,
24 que se ha obtenido el consentimiento unánime del capital
25 social para celebrar la presente cesión. **CLÁUSULA QUINTA:**
26 **CONFORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL.** - Posterior al
27 perfeccionamiento de la cesión de participaciones materia de
28 la presente escritura pública, el capital social suscrito de la

1 compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA**
2 integrado de la siguiente manera: A la **COMPAÑÍA DE**
3 **SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA**
4 **Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**, le
5 corresponden Cuatro Mil Cuatrocientas (4400) participaciones
6 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de (USD \$ 1,0) Un
7 Dólar 20/100 de los Estados Unidos de América, cada una. Al
8 señor **ANDRÉS XAVIER SOLEDISPA SANTANA**, le
9 corresponden Cien (100) participaciones sociales, iguales,
10 acumulativas e indivisibles de (USD \$ 1,00) UN Dólar 00/100
11 de los Estados Unidos de América, cada una. A la señora
12 **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**, le corresponden
13 Quinientas (500) participaciones sociales, iguales,
14 acumulativas e indivisibles de \$ 1,00 (Un Dólar 00/100 de los
15 Estados Unidos de América) cada una. **CLÁUSULA SEXTA:**
16 **NOTIFICACIONES.** - La **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE**
17 **INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y**
18 **CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.** se la notificará
19 en la dirección: calle Pérez Flores manzana Ciento Tres número
20 doce guion trece guion diecinueve (12-13-19), de la ciudadela
21 Kennedy Norte, Edificio Atlantis Oficina Doscientos Tres (203),
22 atrás del Hilton Colon y Torres del Norte; teléfono: cero cuatro
23 cinco uno dos guion uno cinco tres uno (04512-1531); correo:
24 danny.carvache@sebenenergy.com; A la señora **MAYERLY**
25 **DALILA TOBAR PALMA**, se la notificará en la dirección: calle
26 Perez Flores manzana Ciento Tres número doce guion trece
27 guion diecinueve (12-13-19), de la ciudadela Kennedy Norte,
28 Edificio Atlantis Oficina Doscientos Tres (203), atrás del Hilton

1 Colon y Torres del Norte; teléfono: cero cuatro cinco uno dos
2 guion uno cinco tres uno (04512-1531); correo:
3 mayerly.tobar@sebenenergy.com. - Usted Señora Notaria, sírvase
4 agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez
5 de la presente Escritura Pública. - **Firma) Abogado Gerardo**
6 **Andrés Mangia Farfán. - Matricula número cero nueve -**
7 **Dos cero uno tres - cinco seis uno - del Foro de Abogados**
8 **del Guayas. HASTA AQUÍ LA MINUTA. -** Es copia, la misma
9 que es elevada a Escritura pública, se agregan documentos de
10 Ley. - Leída esta Escritura de principio a fin, en alta voz a los
11 otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se
12 afirman, ratifican y firman en unidad de acto, conmigo la
13 Notaria. **DOY FE.** -----

14
15 **p. COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION,**
16 **CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN**
17 **SEBCOMINCONESA S.A.**

18 **RUC: 0992830379001**

19
20
21 **EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO**

22 **C.C. 171109629-5**

23 **"LA CEDENTE"**

24
25 *Mayerly Tobar Palma*
26 **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**

27 **C.C. 120436600-7**

28 **"LA CESIONARIA"**

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V4443V4422

001046738

APellidos y Nombres del Padre
JORDAN NUÑEZ EDGAR ENRIQUE

APellidos y Nombres de la Madre
SERRANO VILLACIS EULALIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
GUAYAQUIL
2015-10-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-21

Director General

Resultado: CASADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No. 171109629-5

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
JORDAN SERRANO
EDGAR PATRICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1977-11-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

TANIA ADRIANA
SUGUILLO SANCHEZ

CERTIFICADO DE VOTACION

009 JUNTA 10

009 - 294 NUMERO

1711096295 CEDULA

JORDAN SERRANO EDGAR PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES

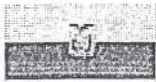
GUAYAS PROVINCIA

DAULE CANTON

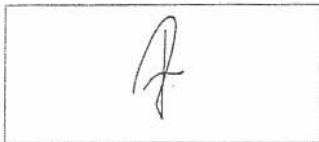
LA AURORA PARROQUIA

DISTRITO 4

ZONA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711096295

Nombres del ciudadano: JORDAN SERRANO EDGAR PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 16 DE NOVIEMBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUQUILLO SANCHEZ TANIA ADRIANA

Fecha de Matrimonio: 25 DE MAYO DE 2006

Nombres del padre: JORDAN NUÑEZ EDGAR ENRIQUE

Nombres de la madre: SERRANO VILLACIS EULALIA

Fecha de expedición: 21 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 182-142-41264



182-142-41264

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Guayaquil, 11 de Mayo del 2018.

Señor
Ing. EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO
Ciudad.-

De mi consideración:

Cumplo con informarle oportunamente, que la Junta General, Extraordinaria, y Universal de Accionistas de la **COMPANÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**, celebrada el día de hoy, 11 de Mayo del 2018, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por el periodo de **CINCO AÑOS**.

Conforme lo establece el Estatuto Social de la **COMPANÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**, corresponde a usted ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual, debiendo ejercer las atribuciones en la forma y en las condiciones ahí establecidas.

La **COMPANÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 11 de Julio de 2013, ante el Notario Suplente Encargado de la Notaría Vigésima Novena del Cantón Guayaquil, Ab. Renato Esteves Sañudo, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 10 de Septiembre del mismo año.

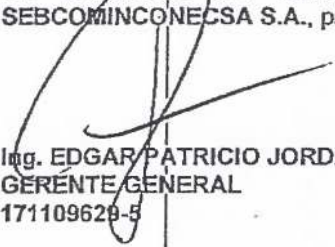
Posteriormente, mediante escritura pública otorgada el 17 de Noviembre de 2014, ante la Notaria Titular Octava del Cantón Guayaquil, Ab. Luz Marina Vásquez Cruz, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 02 de Diciembre de 2014, la **COMPANÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.** aumentó su capital suscrito y autorizado, y, reformó sus estatutos sociales.

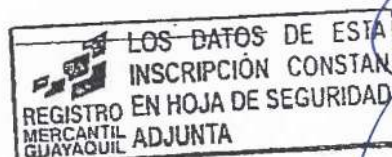
Así mismo, mediante escritura pública otorgada el 01 de Diciembre del 2015, ante la Notaria Titular Sexagésima Primera del Cantón Guayaquil, Ab. Cristel Quirola Lema, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 21 de Diciembre del 2015, la **COMPANÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.** aumentó su capital suscrito y autorizado, y, reformó sus estatutos sociales.

Atentamente,


Ing. ALEXIS VICENTE BERRÚ CORREA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
c.c. 110422097-3

RAZÓN DE ACERTACIÓN: El suscrito, acepta el cargo de **GERENTE GENERAL** de la **COMPANÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**, para el cual he sido designado. Guayaquil, 11 de Mayo del 2018.


Ing. EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO
GERENTE GENERAL
171109629-5



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 27.778
FECHA DE REPERTORIO: 05/jun/2018
HORA DE REPERTORIO: 13:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **COMPANIA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGIA Y CONSTRUCCION SEBCOMINCONESA S.A.**, a favor de **EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO**, de fojas 27.158 a 27.161, Registro de Nombramientos número 7.648.

ORDEN: 27778

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 07 de junio de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0358724

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992830379001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL,
ENERGIA Y CONSTRUCCION SEBCOMINCONEC SA.
NOMBRE COMERCIAL: SEB - SPECIALIST ENERGY BUSINESS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: JORDAN SERRANO EDGAR PATRICIO
CONTADOR: VARGAS RIVERA ROGER JOSE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/09/2013 FEC. CONSTITUCION: 10/09/2013
FEC. INSCRIPCION: 27/09/2013 FECHA DE ACTUALIZACION: 27/02/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE SERVICIO TECNICO DE CONTROL Y AUTOMATIZACION ESPECIALMENTE PARA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: S/N Intersección:
PÉREZ FLORES Y CLOTARIO PAZ Manzana: 103 Bloque: NUMERO 12-13-19-20 Edificio: ATLANTIS Piso: 2 Oficina: OFIC -
203 Referencia ubicación: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 045121531 Telefono Trabajo: 026010280
Celular: 0959548565 Email: patricio.jordan@sebenergy.com Web: WWW.SEBENERGY.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

ABIERTOS: 1

CERRADOS:

Cambios Vascos Jorge Qui
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JLZAMBRANO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/02/2014 15:14:27

Página 1 de 2



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992830379001

RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL,
ENERGIA Y CONSTRUCCION SEBCOMINCONESCA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 10/09/2013

NOMBRE COMERCIAL: SEB - SPECIALIST ENERGY BUSINESS

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE SERVICIO TECNICO DE CONTROL Y AUTOMATIZACION ESPECIALMENTE PARA EL SECTOR PETROLERO
ACTIVIDADES DE SERVICIO TECNICO DE CONTROL Y AUTOMATIZACION ESPECIALMENTE PARA GENERACION

ELECTRICA

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE DISTRIBUCION ELECTRICA, INCLUYE PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE AUTOMATIZACION, INSTRUMENTACION Y MEDICION ELECTRICA.

INCLUYE PARTES Y PIEZAS

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SISTEMAS INFORMATICOS

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y CONSULTORIA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: S/N Intersección: PEREZ
FLORES Y CLOTARIO PAZ Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 103 Bloque: NUMERO 12-13-19-20
Edificio: ATLANTIS Piso: 2 Oficina: OFIC - 203 Telefono Trabajo: 045121531 Telefono Trabajo: 026010280 Celular: 0959548565
Email: patricio.jordan@sebenergy.com Web: WWW.SEBENERGY.COM

Zambrano Vascosky Jorge Luis
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL 202

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC) Servicio de Rentas Internas

Usuario: JLZAMBRANO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y hora: 27/02/2014 16:14:27



SECCION
SUPERIOR

SECCION
ESTUDIANTE

E323V1242

REUNION NOMINAT DEL
TOBAR ARMACHE WALTER MANUEL
19-01-2014
PALMA MONDADA MARTHA VERONICA
JUN-01-2014
GUAYACIL
2014-08-22
FICH-08-22
2024-08-22



Mayerly Tobar Palma

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION PERSONAL

120436600-7



CIUDADANIA
TOBAR PALMA
MAYERLY DALILA
LOS RIOS
BAGAHYO
CLEMENTE BAQUERIZO
FECHA DE NACIMIENTO 1992-03-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO SOLTERA



CERTIFICADO DE VOTACION

060

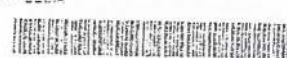
060 - 341

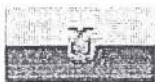
1204366007



TOBAR PALMA MAYERLY DALILA
ARELLANO Y NOVERRE

LOS RIOS
FACULTAD
BAGAHYO
CANTON
CLEMENTE BAQUERIZO
EQUATORIA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Mayerly Tobar Palma

Número único de identificación: 1204366007

Nombres del ciudadano: TOBAR PALMA MAYERLY DALILA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOS RIOS/BABAHOYO/CLEMENTE
BAQUERIZO

Fecha de nacimiento: 17 DE MARZO DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: TOBAR ARMACHE WALTER MANUEL

Nombres de la madre: PALMA MONCADA MARTHA VERONICA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2014

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 187-142-41285



187-142-41285

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1104220973

Nombres del ciudadano: BERRU CORREA ALEXIS VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CALVAS/CARIAMANGA

Fecha de nacimiento: 5 DE ABRIL DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.INDUSTRIAL

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BERRU TORRES MIRO VICENTE

Nombres de la madre: CORREA MARTINEZ JULIA EMILSA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2018

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 186-142-41318



186-142-41318

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



SEB TECHNICAL SERVICES CIA.LTDA.



GUAYAQUIL, dieciocho de Enero del dos mil dieciseis

Señor(a)

BERRU CORREA ALEXIS VICENTE

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

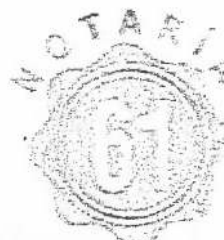
Mediante escritura pública de Constitución de la compañía SEB TECHNICAL SERVICES CIA.LTDA., otorgada el día dieciocho de Enero del dos mil dieciseis ante el/la Notario(a) SEXAGESIMO PRIMERO del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de PRESIDENTE, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
COMPANIA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL,
SOLEDISPA SANTANA ANDRES XAVIER

Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía SEB TECHNICAL SERVICES CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:


BERRU CORREA ALEXIS VICENTE
PRESIDENTE
CEDULA: 1104220973



ABD. GONZALO QUINCELANA
GUAYAQUIL - ECUADOR

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

20160901061D00030

Factura No.: 001-001-000000443

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy dieciocho de Enero del dos mil dieciseis; ante mí ABOGADA CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA, Notario(a) SEXAGESIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) BERRU CORREA ALEXIS VICENTE, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número I 104220973 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como PRESIDENTE de la Compañía SEB TECHNICAL SERVICES CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEXAGESIMA PRIMERA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

ABOGADA CRISTEL PAMELA QUIROLA LEMA
Identificación: 0916539034Cristel
Quirola Lema

Digitally signed by Cristel Pamela Quirola Lema
DN: cn=Cristel Pamela Quirola Lema, o=Notaria
Sexagesimo Primero del Cantón
Guayaquil, ou=Notaria Sexagesimo
Primero del Cantón Guayaquil,
email=cquirola@notariadecg.org.ec, c=EC
Date: 2016.01.18 15:27:22 -0500

ABG. CRISTEL QUIROLA LEMA
GUAYAQUIL - ECUADORAB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

TRÁMITE NÚMERO: 253

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	4906
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1348
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEB TECHNICAL SERVICES CIA.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	BERRU CORREA ALEXIS VICENTE
IDENTIFICACIÓN	1104220973
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: GUAYAQUIL, A 4 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

CESAR JAVIER MOYA DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: MIGUEL H. ALCÍVAR Y FRANCISCO DE ORELLANA

Firmado Digitalmente por CESAR JAVIER MOYA DELGADO Registrador
Mercantil del Cantón Guayaquil

Página 1 de 1

**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

09929578/2001
SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: SEB TECHNICAL SERVICES
REPRESENTANTE LEGAL: DERRIN CORREA ALEXIS VICENTE
CONTADOR: VARGAS RIVERA ROGER JOSE
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: SN

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: 874

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 11/02/2018
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/02/2018
FEC. ACTUALIZACIÓN: 20/04/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA (ES DECIR: APLICACIÓN DE LAS LEYES FÍSICAS Y DE LOS PRINCIPIOS DE INGENIERÍA AL DISEÑO DE MÁQUINAS, MATERIALES, INSTRUMENTOS, ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS); Y ASESORÍA DE INGENIERÍA PARA MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Sede: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudad: KENNEDY NORTE Barrio: SIN CALLE: PEREZ F. ORES Número: 12-13-10-2 (Referencia: CLOUTARIO PAZ, Nacional: MZ, 103 Corralito; SIN BLOQUE: NÚMERO 12-13-10-20 Edificio: AT) ANIS Piso: 2 Oficina: 203 Corralito; SIN Kilómetro: SIN Camino: SIN. Referencia: ATRÁS DEL HOTEL HILTON COCÓN Teléfono: Trabajo: 045121251 E-mail: chrisler.garcia@sebenenergy.com Celular: 0984787131

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTESERES SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derecho de trato y confidencialidad, Derecho de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derecho de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gub.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos, utilidades o gastos excedan los límites establecidos en el Reglamento por la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RIS) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Notando que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera trimestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transiera bienes o presta servicios directamente con tarifa 0% de IVA por una venta con tarifa diferenciada 1% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	PROV. GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018C09883131

Fecha: 20/04/2018 16:34:40 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0902657875001
SER TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/02/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍAS (ES DECIR, APLICACIÓN DE LAS LEYES FÍSICAS Y DE LOS PRINCIPIOS DE INGENIERÍA AL DISEÑO DE MÁQUINAS, MATERIALES, INSTRUMENTOS, ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS) Y ASESORÍA DE INGENIERÍA PARA MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYADUIL Parroquia: GUAYADUIL Ciudadela: KENNEDY NORTE Barrio: SIN Calle: PEREZ FLORES Número: 12-13-19-2 Intersección: CLOTARIO PAZ Referencia: ATRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: MZ. 703 Conjunto: SIN Bloque: NUMERO 12-13-19-20 Edificio: ATLANTIS Piso: 2 Q. Trabajo: 203 Carretera: SIN Kilómetro: SIN Camino: SIN Teléfono Trabajo: 045121351 Email: christian.jara@serhuguy.com Celular: 0984757131

Nº. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	07/10/2016
NOMBRE COMERCIAL:		FEC. CIERRE:		FEC. RENICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE DISEÑO DE INGENIERÍA (ES DECIR, APLICACIÓN DE LAS LEYES FÍSICAS Y DE LOS PRINCIPIOS DE INGENIERÍA AL DISEÑO DE MÁQUINAS, MATERIALES, INSTRUMENTOS, ESTRUCTURAS, PROCESOS Y SISTEMAS) Y ASESORÍA DE INGENIERÍA PARA MAQUINARIA, PROCESOS Y PLANTAS INDUSTRIALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYADUIL Parroquia: TARGUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: FLORES PEREZ Número: 12-13-19-2 Intersección: CLOTARIO PAZ Referencia: DETRAS DEL HOTEL HILTON COLON Manzana: 103 Edificio: ATLANTIS Piso: 2 Oficina: 205 Teléfono Domicilio: 045121331 Email: patricio.jara@serhuguy.com

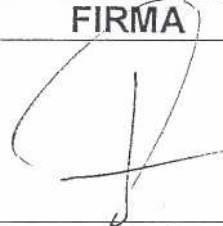
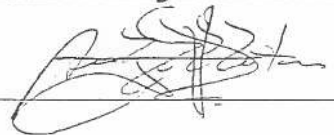


Código: RIMRUC2018000863131

Fecha: 20/04/2018 16:34:49 PM

LISTA DE ASISTENTES.-

ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.-

NOMBRE DEL SOCIO	FIRMA
COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.	
ANDRES XAVIER SOLEDISPA SANTANA	

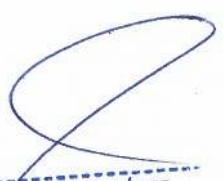
Guayaquil, 27 de Junio del 2018.



**ALEXIS VICENTE BERRU CORREA
PRESIDENTE DE LA JUNTA**



**ANDRES XAVIER SOLEDISPA SANTANA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA**



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
 **NOTARIA**
Vigesima Octava de Guayaquil

**ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.-**

En la ciudad de Guayaquil, el 27 de Junio del 2018, siendo las 09h00, en las oficinas principales de la compañía, situadas en Ciudadela Kennedy Norte, calles Pérez Flores y Clotario No. 103, Edificio "Atlantis", Piso 2, Oficina 203, se reúne la totalidad del capital social suscrito de la compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.**, integrado por los siguientes socios. A saber:

- a) El Ing. **EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO** por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**, propietaria de 4,900 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una, representando el 98,00% del capital social suscrito de la compañía.
- b) El señor **ANDRES XAVIER SOLEDISPA SANTANA**, por sus propios y personales derechos, propietario de 100 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una, representando el 2,00% del capital social suscrito de la compañía.

Estando presente y reunida la totalidad del capital social suscrito de la compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.**, los socios, por unanimidad, convienen en constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, habiéndose acordado previamente, también por unanimidad, los puntos del orden del día, los cuales, se fijan de la siguiente manera:

1. Conocer y resolver respecto a la intención y voluntad de la socia **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**, quien actúa a través de su representante legal el Ing. **EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO**, de ceder y transferir algunas de sus participaciones sociales a favor de la señora **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**.

En calidad de Presidente de la Junta, actúa el señor **ALEXIS VICENTE BERRU CORREA**, Presidente de la compañía, en tanto que, en calidad de Secretario Ad - Hoc de la Junta, actúa el señor **ANDRÉS XAVIER SOLEDISPA SANTANA**, socio de la compañía, según así lo contemplan los Estatutos Sociales.

El Secretario de la Junta, luego de haber formado Lista de los Asistentes, constata que se haya presente el quórum necesario para la instalación de la misma, verificando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.**

Acto seguido, el Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, manifestando que corresponde conocer y resolver respecto al punto convenido del orden del día, acerca del cual, todos los socios, declaran y expresan estar suficientemente informados para tratarlo y resolverlo, en la misma sesión.

Inicialmente, toma la palabra el socio **EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO**, por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**, indicando a todos los presentes que es voluntad e intención de su representada ceder y transferir algunas de sus participaciones sociales a favor de la señora **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**, a fin de integrar y compartir la responsabilidad empresarial tanto de las obligaciones como de las utilidades.

Dicho esto, el señor **ALEXIS VICENTE BERRU CORREA** eleva a moción la siguiente propuesta:

- a) Que se autorice la cesión de 500 participaciones de propiedad de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.** a favor de la señora **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, respecto a la moción presentada por el señor **ALEXIS VICENTE BERRU CORREA**, consulta a todos los presentes si existe alguna sugerencia, o mociones alternativas para ser consideradas, en cuyo caso, todos los presentes manifiestan que no existen sugerencias o mociones alternativas que hacer al respecto, aceptando en la forma inicialmente planteada.

Por su parte, el Secretario Ad - Hoc de la Junta, antes de tomar la votación de cada moción, informa a todos los presentes que, los votos en blanco y las abstenciones, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar, no procede plantear modificación alguna a la moción.

Cumplido aquello, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, procede inmediatamente a tomar la votación de la moción, para cuyo efecto, llama a los socios, por orden alfabético, uno a uno y en voz alta, a fin de que ejerzan su derecho de voto. Es así que, los socios, luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad, resuelven lo siguiente:

- a) Autorizar la cesión de 500 participaciones de propiedad de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.** a favor de la señora **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**.

Posterior a la votación, y habiéndose proclamado los resultados de la misma, el señor **ANDRES XAVIER SOLEDISPA SANTANA** indica a todos los presentes que, ante la resolución tomada por la Junta, se integra una nueva socia a la empresa, a fin de que también forme parte del capital social de la compañía.

En tal virtud, y posterior al perfeccionamiento de la cesión de participaciones resuelta por la Junta, el capital social suscrito de la compañía, quedará integrado de la siguiente manera:

- ✓ A la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**, le corresponden 4,400 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una.

- ✓ A la señora **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**, le corresponden 500 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una.
- ✓ Al señor **ANDRES XAVIER SOLEDISPA SANTANA**, le corresponden 100 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso prudencial para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con el mismo número de socios que estuvieron presentes al momento de instalarse en un inicio la sesión, se procede a la lectura del Acta, siendo aprobada ésta en todas sus partes, y sin modificación alguna, por la totalidad de los asistentes, quienes, en señal de aceptación y conformidad, la suscriben en unidad de acto, levantándose ésta a las 10h00, dándose así fin a la Junta General de Socios.



ALEXIS VICENTE BERRU CORREA
PRESIDENTE DE LA JUNTA
c.c. 110422097-3



ANDRES XAVIER SOLEDISPA SANTANA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA - SOCIO
c.c. 131246805-9

**p. COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y
CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**
RUC. 0992830379001



Ing. EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO
GERENTE GENERAL
SOCIO

3/3

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL, EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.-**

En la ciudad de Guayaquil, el 27 de Junio del 2018, siendo las 09h00, en las oficinas principales de la compañía, situadas en Ciudadela Kennedy Norte, calles Pérez Flores y Clotario No. 103, Edificio "Atlantis", Piso 2, Oficina 203, se reúne la totalidad del capital social suscrito de la compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.**, integrado por los siguientes socios. A saber:

- a) El Ing. **EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO** por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONESA S.A.**, propietaria de 4,900 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una, representando el 98,00% del capital social suscrito de la compañía.
- b) El señor **ANDRES XAVIER SOLEDISPA SANTANA**, por sus propios y personales derechos, propietario de 100 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una, representando el 2,00% del capital social suscrito de la compañía.

Estando presente y reunida la totalidad del capital social suscrito de la compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.**, los socios, por unanimidad, convienen en constituirse en Junta General, Extraordinaria y Universal de Socios, habiéndose acordado previamente, también por unanimidad, los puntos del orden del día, los cuales, se fijan de la siguiente manera:

1. Conocer y resolver respecto a la intención y voluntad de la socia **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONESA S.A.**, quien actúa a través de su representante legal el Ing. **EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO**, de ceder y transferir algunas de sus participaciones sociales a favor de la señora **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**.

En calidad de Presidente de la Junta, actúa el señor **ALEXIS VICENTE BERRU CORREA**, Presidente de la compañía, en tanto que, en calidad de Secretario Ad - Hoc de la Junta, actúa el señor **ANDRÉS XAVIER SOLEDISPA SANTANA**, socio de la compañía, según así lo contemplan los Estatutos Sociales.

El Secretario de la Junta, luego de haber formado Lista de los Asistentes, constata que se haya presente el quórum necesario para la instalación de la misma, verificando que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.**

Acto seguido, el Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente la totalidad del capital social suscrito de la compañía, declara formalmente instalada la sesión, manifestando que corresponde conocer y resolver respecto al punto convenido del orden del día, acerca del cual, todos los socios, declaran y expresan estar suficientemente informados para tratarlo y resolverlo, en la misma sesión.

Inicialmente, toma la palabra el socio **EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO**, por los derechos que representa de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**, indicando a todos los presentes que es voluntad e intención de su representada ceder y transferir algunas de sus participaciones sociales a favor de la señora **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**, a fin de integrar y compartir la responsabilidad empresarial tanto de las obligaciones como de las utilidades.

Dicho esto, el señor **ALEXIS VICENTE BERRU CORREA** eleva a moción la siguiente propuesta:

- a) Que se autorice la cesión de 500 participaciones de propiedad de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.** a favor de la señora **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, respecto a la moción presentada por el señor **ALEXIS VICENTE BERRU CORREA**, consulta a todos los presentes si existe alguna sugerencia, o mociones alternativas para ser consideradas, en cuyo caso, todos los presentes manifiestan que no existen sugerencias o mociones alternativas que hacer al respecto, aceptando en la forma inicialmente planteada.

Por su parte, el Secretario Ad - Hoc de la Junta, antes de tomar la votación de cada moción, informa a todos los presentes que, los votos en blanco y las abstenciones, se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación, y que al momento de votar, no procede plantear modificación alguna a la moción.

Cumplido aquello, el Secretario Ad-Hoc de la Junta, procede inmediatamente a tomar la votación de la moción, para cuyo efecto, llama a los socios, por orden alfabético, uno a uno y en voz alta, a fin de que ejerzan su derecho de voto. Es así que, los socios, luego de las deliberaciones pertinentes, por unanimidad, resuelven lo siguiente:

- a) Autorizar la cesión de 500 participaciones de propiedad de la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.** a favor de la señora **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**.

Posterior a la votación, y habiéndose proclamado los resultados de la misma, el señor **ANDRES XAVIER SOLEDISPA SANTANA** indica a todos los presentes que, ante la resolución tomada por la Junta, se integra una nueva socia a la empresa, a fin de que también forme parte del capital social de la compañía.

En tal virtud, y posterior al perfeccionamiento de la cesión de participaciones resuelta por la Junta, el capital social suscrito de la compañía, quedará integrado de la siguiente manera:

- ✓ A la **COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A.**, le corresponden 4,400 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una.

- ✓ A la señora **MAYERLY DALILA TOBAR PALMA**, le corresponden 500 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una.
- ✓ Al señor **ANDRES XAVIER SOLEDISPA SANTANA**, le corresponden 100 participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1,00 (Un Dólar 00/100 de los Estados Unidos de América) cada una.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso prudencial para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con el mismo número de socios que estuvieron presentes al momento de instalarse en un inicio la sesión, se procede a la lectura del Acta, siendo aprobada ésta en todas sus partes, y sin modificación alguna, por la totalidad de los asistentes, quienes, en señal de aceptación y conformidad, la suscriben en unidad de acto, levantándose ésta a las 10h00, dándose así fin a la Junta General de Socios. f) **ALEXIS VICENTE BERRU CORREA, PRESIDENTE DE LA JUNTA; ANDRES XAVIER SOLEDISPA SANTANA, SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA – SOCIO; p. COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONESCA S.A. - Ing. EDGAR PATRICIO JORDÁN SERRANO (GERENTE GENERAL), SOCIO.**

CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual a su original, la misma que obra en el Libro de Juntas Generales de Socios de la compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.**, al que me remito en caso de ser necesario. Guayaquil, 27 de Junio del 2018.


ANDRES XAVIER SOLEDISPA SANTANA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Esta página pertenece a la ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
QUE HACE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACIÓN, CONTROL
ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONESA S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA
MAYERLY DALILA TOBAR PALMA, ante la ABOGADA LUCRECIA CORDOVA
LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL.



p. SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.

RUC: 0992957875001

ALEXIS VICENTE BERRU CORREA

C.C. 110422097-3

PRESIDENTE

ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ

NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGÍA Y CONSTRUCCIÓN SEBCOMINCONECSA S.A. A FAVOR DE LA SEÑORA MAYERLY DALILA TOBAR PALMA** El mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los treinta y un días del mes de julio del dos mil dieciocho.-----



ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGESIMO OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL



AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000063562



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901028001086

NOTARIO OTORGANTE:	LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	31 DE JULIO DEL 2018, (15:53)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CUEVA NOBOA KAREN LILIANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0922550272
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	DAVID ESCOBAR ZAMBRANO
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL


AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000063563



20180901028P03094

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20180901028P03094						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2018, (15:54)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	COMPANIA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGIA Y CONSTRUCCION SEBCOMINCONEC SA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992830379001	ECUATORIANA	CEDENTE	EDGAR PATRICIO JORDAN SERRANO
Jurídica	SEB TECHNICAL SERVICES CIA.LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	0992957875001	ECUATORIANA	PRESIDENTE	ALEXIS VICENTE BERRU CORREA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TOBAR PALMA MAYERLY DALILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1204366007	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
500.00		657					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 42.144
FECHA DE REPERTORIO: 17/ago/2018
HORA DE REPERTORIO: 12:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha diecisiete de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **SEB TECHNICAL SERVICES CIA. LTDA.**, autorizada por el **AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, el día 31 de julio del 2018, mediante la cual la compañía **COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGIA Y CONSTRUCCION SEBCOMINCONESA S.A.** por medio de su representante legal en calidad de Gerente General **Edgar Patricio Jordan Serrano** cede y transfiere (500) participaciones a favor de **Tobar Palma Mayerly Dalila**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **2.843 a 2.857**, Registro de Cesión de Participaciones número **146**. 2.- Se tomó nota de la presente Cesión de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42144



Guayaquil, 22 de agosto de 2018

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR

Cedente	No. Participaciones	Cesionario
COMPAÑIA DE SERVICIOS DE INSTRUMENTACION, CONTROL, ENERGIA Y CONSTRUCCION SEBCOMINCONESA S.A.	500	TOBAR PALMA MAYERLY DALILA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0434389